

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

En ejercicio de las funciones de Vicerrectora Administrativa y Financiera

CERTIFICA:

Que el contratista **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** identificado con **NIT 860.071.250-9**, y **MERCADO Y BOLSA S.A.** identificado con **NIT.: 830.094.283-1** la Sociedad Comisionista que representa a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cumplieron parcial o **X** totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del ☐ Contrato **X** Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☐ Orden de Compra CCE Nro. **1633 de fecha 22 de agosto de 2024** garantizada y perfeccionada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **2446** del 01 de agosto de 2024 y Certificados de Registro Presupuestal No. **7763** y **7764** del 13 de septiembre de 2024, por concepto del pago de **COSTOS DE REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVAS (100%)**, y **COMISIÓN INICIAL** y su respectivo IVA. Que se realizó la **adición No. 1** y fue garantizada y perfeccionada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **2030-2031** del 12 de junio de 2025 y Certificados de Registro Presupuestal No. **5287** y **5288** del 18 de junio de 2025, por concepto del pago de **COSTOS DE REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVAS (100%)**, y **COMISIÓN ADICIÓN No. 1** y su respectivo IVA.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (Copia del contrato, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Registro Presupuestal, Acta de inicio, Copia de las pólizas necesarias, Actas de aprobación de pólizas, RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio "no mayor a 90 días", cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación "si se requiere") para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la ☒ Factura Electrónica de Venta / ☐ Cuenta de cobro No. **MBE33472** y **NOTA CREDITO NCE1528** por concepto de: **COMISIÓN TOTAL RESTANTE 50% ADICIÓN No. 1** y su respectivo IVA corresponde a **\$846.310** pesos m/cte.

COMISIÓN 50% RESTANTE ADICIÓN 1								
CENTRO COSTOS	DEPENDENCIA	CDP	RP	VALOR RP	VALOR AFECTAR	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA
1408	Oficina de Bienestar Universitario	2031-2025	5288-2025	\$ 1.692.621	\$ 92.888	MERCADO Y BOLSA S.A.	830.094.283-1	000 918441
1422	Facultad Artes - ASAB				\$ 60.957			
1419	Facultad de Ingeniería				\$ 320.091			
1420	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales				\$ 372.374			
TOTAL				\$ 1.692.621	\$ 846.310			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

Que el valor total por concepto de COSTOS DE REGISTRO EN BOLSA, COSTOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN Y SUS RESPECTIVOS IVAS (100%), corresponde a \$ 1.638.332 pesos m/cte. y COMISIÓN INICIAL 100% y su respectivo IVA corresponde a \$ 1.692.621 pesos m/cte.

Que el presente pago corresponde al único pago por concepto de período del restante 50% de la COMISIÓN de la ADICIÓN No. 1 y su respectivo IVA.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del 17/09/2024 a 17/02/2025, prorrogado por cinco (5) meses hasta 17 de julio de 2025. Posteriormente prorrogado por un (1) mes hasta el 17 de agosto de 2025. Que se prorrogó por tres (3) meses hasta el 17 de noviembre de 2025. Que se prorrogó por un (1) mes y trece (13) días hasta el 30 de diciembre de 2025. Que mediante otrosí No. 6 se prorrogó por cuatro (4) meses hasta el 30 de abril de 2026.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, por concepto de la COMISIÓN INICIAL y su respectivo IVA (50%) corresponde a \$846.310 pesos m/cte., a favor de MERCADO Y BOLSA S.A. NIT: 830.094.283-1, realizar el giro a la cuenta ahorros banco de Bogotá No. 000 918441.

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del ☐ Contrato, ☒ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☐ Orden de Compra CCE No. 1633 de 2024. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la(s) factura(s) No. MBE33472 y NOTA CREDITO NCE1528, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 16 días del mes de junio de 2026.

Firma,



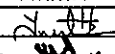
IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

C.C.: 53.073.388

Cargo: Vicerrectora Administrativa y Financiera

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Supervisor del ☐ Contrato, ☒ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☐ Orden de Compra CCE No. 1633 del 22 de agosto de 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 14/01/2022	

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Yo **JOSE ANDELFO LIZCANO CARO** en calidad de Ordenador del Gasto del **Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024** del servicio para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS PREVISTAS"**, de acuerdo a las condiciones específicas previstas., anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Comisión (para el primer pago). 1633 de 2024	X
Copia de la Orden de Compra o Suministro (para el primer pago).	
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	X
Certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X
Factura original. MBE33472- NCE1528	X
Entrada a almacén de bienes devolutivos.	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	
Pasabordo en tiquetes aéreos.	
Resolución motivada autorizando avance y /o viáticos.	
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X

Autorizo a la Tesorería General el trámite de pago por concepto de COMISIÓN 50% FINAL de la Adición No. 1 corresponde a **\$846.310 pesos m/cte.**, a favor de **MERCADO Y BOLSA S.A. NIT: 830.094.283-1**, realizar el giro a la cuenta ahorros banco de Bogotá **No. 000 918441** una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización corresponde al pago de la COMISIÓN 50% FINAL de la Adición No. 1 según factura electrónica de venta No. **MBE33472 y NCE1528**. Los pagos deberán realizarse de la siguiente manera:

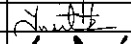
COMISIÓN 50% RESTANTE ADICIÓN 1								
CENTRO COSTOS	DEPENDENCIA	CDP	RP	VALOR RP	VALOR AFECTAR	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA
1408	Oficina de Bienestar Universitario	2031-2025	5288-2025	\$ 1.692.621	\$ 92.888	MERCADO Y BOLSA S.A.	830.094.283-1	000918441
1422	Facultad Artes - ASAB				\$ 60.957			
1419	Facultad de Ingeniería				\$ 320.091			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 14/01/2022	

1420	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales				\$ 372.374			
TOTAL				\$ 1.692.621	\$ 846.310			

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO
 Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Doctora

LAURA TATIANA RODRIGUEZ ALFONSO

Jefe Oficina Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

**REF: DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE COMISIÓN FINAL 50% ADICIÓN 1
OPERACIÓN OP. FRWMCP 64900785 UNIVERSIDAD DISTRITAL - CTO 1633-2024**

Respetada doctora Laura

Reciba un cordial saludo, de manera atenta me permito remitir los documentos correspondientes al pago de COMISIÓN 50% FINAL de la Adición No. 1, del contrato de comisión No. 1633 de 2024 cuyo objeto es *"Contratar el suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, con el fin de que se realice el pago, de la siguiente manera:

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	CUENTA	VALOR
MBE33472 NCE1528	MERCADO Y BOLSA S.A.	COMISION FINAL y su respectivo IVA (50%)	NOMBRE CUENTA: MERCADO Y BOLSA S.A. NIT.: 830.094.283-1 BANCO: BANCO DE BOGOTA CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA: 000918441	\$846.310
TOTAL				\$846.310

Atentamente,

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO

Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
REVISO	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	
PROYECTO Y REVISO	YEIMY JOHANA AREVALO HERNANDEZ	PROFESIONAL CPS VAF	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1001 - 1009

Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 10, Bogotá D.C. - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

rectoria@udistrital.edu.co

